

PROYECTO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR: APRENDIZAJES DEL SECTOR PRIVADO EN COLOMBIA, MÉXICO Y ALEMANIA SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS CADENAS DE SUMINISTRO



LEY SOBRE OBLIGACIONES DE DEBIDA DILIGENCIA CORPORATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS CADENAS DE SUMINISTRO

Esta infografía es producto de la primera sesión del Grupo de Trabajo Binacional Colombia y México sobre derechos humanos en las cadenas de suministro.



INFORMACIÓN SOBRE EL GRUPO DE TRABAJO BINACIONAL



TEXTO EN ESPAÑOL DE LA LEY DE DEBIDA DILIGENCIA

OBLIGACIONES DE DEBIDA DILIGENCIA



SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS



DESIGNAR RESPONSABLE DENTRO DE LA EMPRESA



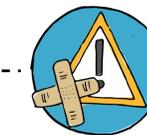
ANÁLISIS DE RIESGOS CON REGULARIDAD



EMITIR POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS



ESTABLECER MEDIDAS PREVENTIVAS



ADOPTAR MEDIDAS DE REPARACIÓN



ESTABLECER PROCESO DE DENUNCIA

EXISTEN RIESGOS PARA LOS DERECHOS HUMANOS CUANDO SE VULNERAN...



Y EN RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE...



ALGUNOS EJEMPLOS DE MEDIDAS PREVENTIVAS



EMPRESAS QUE TENGAN:
2023: DESDE 3000 EMPLEADOS
2024: DESDE 1000 EMPLEADOS

ALCANCE ACTUAL DE LA LEY ALEMANA



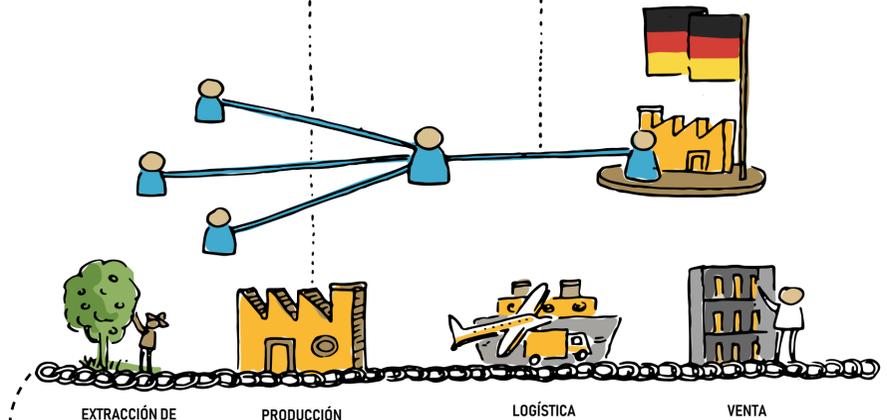
SANCIONES SI NO SE IMPLEMETAN MEDIDAS CORRECTIVAS

MULTAS
TERMINACIÓN DE RELACIONES COMERCIALES

PROVEEDORES INDIRECTOS

PROVEEDORES DIRECTOS

EMPRESAS DE (O RADICADAS EN) ALEMANIA



¿QUÉ SE ENTIENDE POR "CADENA DE SUMINISTRO"?



DOCUMENTAR E INFORMAR



IMPLEMENTAR DEBIDA DILIGENCIA EN PROVEEDORES INDIRECTOS

ALGUNOS TIPOS DE ASISTENCIA



EJEMPLOS DE MECANISMOS DE DENUNCIA

